

sabr  en breve la situaci n de la rep blica, y el caballero Mathew se elevar    la  ltura de sus necesidades.

La paz es un bien inestimable. Los individuos del gobierno constitucional, enemigos de venganzas, afectos   sus compatriotas, dispuestos   hacer concesiones que no produzcan anarqu a, suspiran, en provecho de todos, por ese hermoso don del cielo; pero la humanidad, para que lo aprecie debidamente,   por desgracia, no mejora de condici n sin privarse, por algun tiempo, de sus ventajas.  Estaria M xico en el cat logo de las naciones si hubiera temblado ante una guerra costosa y que tambien tuvo lugar entre hermanos?  La Gran Bret a y la Francia serian todo lo que son si hubieran desmayado en sus  pocas de sacrificios, por reflexiones semejantes   las de sus diplom ticos en esta tierra?

La paz, la bienhechora paz no es f cil que se aclimate en M xico, en este pa s magnifico por la naturaleza, pero pobre y en peligro por la escasez de poblaci n y por la abundancia de abusos, sin la transformaci n que el programa del gobierno federal puede producir.

Si cesaran de combatirlo, los representantes de las naciones que nos han precedido en el camino de la civilizaci n, quedarian airosamente en la historia del Nuevo Mundo.

Reitero   vd. con voluntad mi distinguida consideraci n.—*Jos  de Emp ran.*—Sr. capit n D. W. Cornwallis Aldham, oficial mas antiguo de las fuerzas navales de Inglaterra en el Golfo de M xico.—Sacrificios.

Son copias que certifico. H. Veracruz, Junio 14 de 1860.

• *Juan de Dios Arias*, oficial mayor.

CUESTIONES

CON LOS C NSULES EXTRANJEROS EN VERACRUZ.

El gobierno de aquel Estado dirigi    los c nsules extranjeros residentes en el puerto la siguiente comunicaci n:

“Secretar a del gobierno del Estado de Veracruz.—Gobierno del Estado libre y soberano de Veracruz.—Circular.—Este gobierno acompa a al se or c nsul ejemplares del decreto que,   consecuencia de la invasi n que el Estado sufre por las fuerzas reaccionarias que han venido de Puebla   las  rdenes de Echeagaray, ha tenido   bien expedir, declarando esta capital y todo su municipio en estado de sitio.—El propio gobierno queda con su consejo funcionando como  ntes en esta plaza, tanto para seguir atendiendo   la administraci n y defensa del resto del Estado, cuanto para que el general en jefe de esta brigada pueda obrar de acuerdo con el mismo gobierno.

“Renuevo al se or c nsul mis consideraciones y aprecio.

“Dios y libertad. Veracruz, Marzo 15 de 1858.—*Manuel G. Zamora.*”—Se circul    todos los se ores c nsules extranjeros residentes en este puerto.

Los c nsules contestaron en los t rminos siguientes:

“Consulado de Espa a en Veracruz.—Acabo de recibir la atenta circular de V. E. con los ejemplares del decreto que ha tenido   bien expedir   consecuencia de la invasi n que el Estado de su digno mando, hasta hace poco tan pa-

oéfico y tranquilo, sufre desgraciadamente por las fuerzas reaccionarias procedentes de Puebla.

"Agradezco mucho la atencion de V. E., y con la sinceridad de mi liberalismo, aunque postrado en el lecho del dolor, tengo la honra de reiterarle las seguridades de mi profunda consideracion y aprecio.

"Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz, Marzo 16 de 1858.—*Vicente Alvarez Miranda*.—Exmo. Sr. gobernador del Estado de Veracruz."

"Consulado de Francia en Veracruz.—Veracruz, Marzo 17 de 1858.—Exmo. Sr.—Con el atento oficio que V. E. se ha servido dirigirme, fecha 15 del corriente, he recibido cuatro ejemplares del decreto que declara esta capital y todo su municipio en estado de sitio.

"Al acusar á V. E. el recibo de dichas piezas, disfruto la honra de renovarle las seguridades de mi mayor aprecio y muy distinguida consideracion.—*James Le Monier*.—Exmo. Sr. gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz."

Consulado de las ciudades libres y anseáticas Bremen y Lubeck.—Exmo. Sr.—He recibido la atenta comunicacion fecha 15 del actual que V. E. se ha dignado dirigirme con motivo de haber sido declarada en estado de sitio esta capi-

tal y su municipio; así como la copia del decreto correspondiente; é impuesto de su contenido, me ha sido muy satisfactorio de observar que á la vez el propio gobierno con su consejo quedaba funcionando como ántes en esta plaza, tanto para seguir atendiendo á la administracion y defensa de la parte del Estado que no se halla ocupada por las fuerzas reaccionarias, cuanto para que el general en jefe de esta brigada pueda obrar de acuerdo con el mismo gobierno.

Tengo el honor de reproducir á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Dios y libertad. Veracruz, 16 de Marzo de 1858.—*C. G. A. Martens*, cónsul.—Exmo. Sr. gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz, D. Manuel G. Zamora.

Número 41.—Consulado de los Estados-Unidos de América en Veracruz, Marzo 16 de 1868.—El infrascrito ha tenido el honor de recibir la nota de S. E. el gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz, fecha de ayer, de cuyo contenido se ha impuesto con el mayor respeto.—Sin que su intencion sea mezclarse con la política del país, el infrascrito se apresura á expresar una esperanza de que el buen éxito coronará las armas del Estado de Veracruz y de hecho el partido liberal por toda la república.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para asegurar á S. E. el gobernador su profundo respeto y estimacion.—*J. J. Pickett*.—Exmo. Sr. D. Manuel G. Zamora, gobernador del Estado de Veracruz.

Consulado británico.—Veracruz, Marzo 16 de 1858.—
Señor: Tengo el honor de acusar el recibo de la comunicacion de V. E. de 15 del actual con los documentos inclusos; y de manifestar en respuesta que merecerá toda mi atencion.

Tengo el honor, señor, de quedar de V. E. muy obediante y humilde servidor.—*F. Giffard*, cónsul de S. M.—Al Exmo. Sr. D. Manuel G. Zamora, gobernador del Estado de Veracruz.

Consulado de Venezuela en Veracruz.—Exmo. Sr.—He recibido la circular de V. E. acompañándome copias del decreto expedido, declarando esta ciudad y su municipio en estado de sitio.—Tambien me he impuesto por dicha circular, que sigue V. E. funcionando con su consejo para atender á la administracion y defensa del Estado, así como para que el gefe de la brigada de la plaza obre de acuerdo con V. E.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. E. mis respetos. Veracruz, Marzo 17 de 1858.—*Juan J. Pasquel*.—Exmo. Sr. gobernador del Estado de Veracruz.

Consulado de la ciudad libre y anseática de Hamburgo en Veracruz.—Exmo. Sr.—Tuve el honor de recibir la atenta comunicacion que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 15 del corriente, como asimismo los ejemplares del decreto que en ella se menciona, y quedo enterado por estos documentos de que el supremo gobierno del Estado ha tenido á bien declarar esta capital y todo su municipio en estado de sitio, y que el mismo gobierno queda con el honorable consejo funcionando como ántes en esta plaza.

Deploro sinceramente las circunstancias que han dado lugar al referido decreto, y deseo que pronto desaparezcan, con el triunfo de la causa del orden y de la legalidad, que V. E. tan dignamente representa en este Estado.

Con este motivo tengo la satisfaccion de reiterar á V. E. las seguridades de mi particular aprecio y consideracion.

Dios y libertad. H. Veracruz, Marzo 17 de 1858.—*A. Heymel*, cónsul de Hamburgo.—Exmo. Sr. gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz.

Consulado de Suiza en Veracruz.—Exmo. Sr. gobernador del departamento de Veracruz.—He tenido el honor de recibir la comunicacion de V. E. fecha 15 del corriente, en la cual se sirve incluirme el decreto por el cual queda declarada esta capital y su municipio en estado de sitio, de cuya providencia quedo enterado.

Al mismo tiempo he tomado nota que ese gobierno continúa funcionando con su consejo sin variacion alguna.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E. mi distinguida consideracion y aprecio.

Veracruz, Marzo 17 de 1858.—El cónsul de Suiza, *J. Seigler*.—Exmo. Sr. gobernador del Estado de Veracruz.

Consulado de los Países-Bajos en Veracruz y Alvarado.—Veracruz, Marzo 17 de 1858.—He recibido la atenta nota de V. E. fechada ayer, acompañando algunos ejemplares del decreto que se ha servido expedir, declarando esta ciudad y su municipio en estado de sitio, á virtud de haber invadido el Estado las fuerzas que manda el Sr. general Echeagaray; imponiéndome su referida atenta nota de que, asistido de su H. consejo, sigue ocupándose de la administracion y defensa del Estado.

Tengo el honor de renovar á V. E. las las protestas de mi consideracion y distinguido aprecio.—*A. G. de Lascu-rain*, vicecónsul.—Exmo. Sr. D. Manuel Gutierrez Zamora, gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz.

Viceconsulado de Guatemala en Veracruz.—Veracruz, 17 de Marzo de 1858.—Tengo el honor de acusar recibo de la atenta comunicacion que V. E. se ha servido dirigirme

con feha de ayer, incluyendo varios ejemplares del decreto que ha tenido á bien expedir por consecuencia de haber invadido el Estado las tropas del Sr. Echeagaray, declarando á esta ciudad y su municipio en estado de sitio.

La citada atenta comunicacion de V. E. me impone tambien de que continúa, con su honorable consejo, atendiendo á los graves asuntos que indica.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi particular consideracion y aprecio.—*A. D. Miron*, vicecónsul de Guatemala.—Al Exmo. Sr. D. Manuel Gutierrez Zamora, gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz.

Consulado de Dinamarca.—Veracruz, Marzo 17 de 1858.—El que suscribe, vicecónsul de Dinamarca, cónsul interino de Bélgica, tiene el honor de acusar recibo del oficio que le ha dirigido S. E. el gobernador del Estado, participándole que esta ciudad ha sido declarada en estado de sitio y que el propio gobierno con su consejo queda funcionando como ántes en esta plaza.

El que suscribe ha tomado nota de dicha comunicacion, y tiene el honor de protestar á S. E. el señor gobernador las seguridades de su respeto y consideracion.—*J. L. Schmidt*.—A S. E. el señor gobernador del Estado de Veracruz.

Son copias. H. Veracruz, Marzo 18 de 1858.—*Juan Lolina*, secretario interino.